



Universidad Nacional de Tucumán

2021 - AÑO DE HOMENAJE A LA MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN

Res. N° 0222/21

20 de Mayo de 2021

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,
Ref. Ref.3/21- Expte. N° 62.768/59.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Carrera de Ingeniería Química, Prof. Alejandra Ingaramo, mediante la cual solicita se incorpore como optativa de la carrera de Ingeniería Química la materia "Administración de Proyectos" (15_E69) que se dicta en el DEEC y cuya profesora responsable es el Ing. Walter Weyerstall ; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD N°124-2016 establece que para poder inscribirse en una materia optativa de la carrera de Ingeniería Química, el alumno debe tener 20 materias aprobadas y Suficiencia de Idioma Inglés;

Que la materia "Administración de Proyectos" (15_E69) cumple con las características de Optativas del Plan de Estudios vigente (Res.HCS 0304-2004) y complementa la formación específica en aspectos sociales;

Que el pedido cuenta con el aval de la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería Química;

Que el pedido en cuestión fue ingresado a la Sesión del Consejo Directivo para ser tratado, como Asuntos Entrados;

Por ello, atento la unánime conformidad de los señores Consejeros presentes (9 miembros),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA
(En sesión ordinaria de fecha 16 de Abril de 2021).-

RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar la Asignatura "Administración de Proyectos" (15_E69) al listado de asignaturas optativas de la Carrera Ingeniería Química.-

Artículo 2°.- Hágase saber y archívese.-

am

Firmantes: Ing. María Fernanda GUZMAN (Secretaría Académica) - Dr. Miguel Angel CABRERA (Decano)